INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" PROFESORADO EN INFORMÁTICA

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA:

CONSTRUCCION DE LA PRACTICA DOCENTE I – 4°B - TM - 6HS

HORARIO: jueves 8:00 a 10:00hs (resto de carga horaria observación de alumnos)

JURADO: CHACON – DIAZ – VICARI (SUPLENTE: MENDEZ REBOLLEDO)

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, DOCUMENTACION A PRESENTAR, MEMORANDUM MULTIPLE, REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS TRABAJOS DE CAMPOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS.

"EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS"

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 17/08 AL 25/08

Requisito excluyente: Ser docente en escuela secundaria actualmente

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

- 1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjyg@gmail.com
- 2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.
- 3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III
- 4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.
- 5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto Nº 147/20 y modificatorios y la Resolución Nº 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC DECLARACIÓN JURADA En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de

quien suscribe, Cl	JIL
con domicilio real	en
Teléfono celular, teléfono	fijo
postulante al cargo interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme	de
manera preexistente con	
ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausen extraordinarios	cıa
al lugar de trabajo mencionados en el Decreto Nº 147/20 y modificatorios y Resolución Nº 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.	la
El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda	
responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en	
presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada	
virtud de falsedad, omisión u ocultamiento de la información declarada.	
FIRMA	
FIRMAACLARACIÓN	
DOCUMENTO	

Selección docente: Construcción de la Práctica Docente I

Contenidos mínimos.

La elaboración del material didáctico: Selección de material gráfico, audiovisual, escrito. La selección de recursos en función de los objetivos propuestos. La escritura de textos escolares en distintos soportes. El diseño y la planificación de la enseñanza y la evaluación en la educación presencial y a distancia: El aprendizaje comprensivo y su diferenciación del aprendizaje de datos y la adquisición de información. Modelos aprendizaie (por de descubrimiento; por recepción significativa; por conceptual; aprendizaje como investigación y colaborativo) y el diseño de propuestas de enseñanza de la Informática como disciplina y como tecnología, considerando sus articulaciones verticales, horizontales y transversales. Criterios para el análisis de las propuestas de enseñanza en el nivel medio y superior. El diseño de secuencias didácticas desde una perspectiva sistémica. Diferentes tipos de planificación y sus componentes. Análisis del contenido a enseñar: dimensiones y alcances de los contenidos según el destinatario y su cultura digital. Criterios de selección y secuenciación de esos contenidos. Determinación de prerrequisitos. Definición de objetivos. Diseño de actividades de enseñanza. Tipos y selección de recursos. Planificación de la evaluación. Análisis de la coherencia entre objetivos de enseñanza y actividades de evaluación. Diseño de diferentes tipos de evaluaciones. Las observaciones:

- i.- de clases y su análisis crítico como medio para la reflexión sobre la propia práctica. Concepciones docentes e intervención en el aula. ii.- Del trabajo técnico en el laboratorio, las tareas y responsabilidades en el mantenimiento del hardware y del software institucional.
- iii.- De las funciones, interacciones y formas de comunicación que desarrolla el referente tecnológico en el acompañamiento del desarrollo de los proyectos institucionales de integración de las TIC. Los primeros desempeños: el diseño y la implementación de una propuesta de enseñanza en el escenario del aula y en el laboratorio de informática en el nivel medio y superior. Ayudantía como facilitador Tic y como técnico de laboratorio.